



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.167 / 2013.

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permisos de Circulación Placa Patente CLVY-62-7. ✓

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación de vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
CLVY-62-7	RENTACAR BENGOLEA S.A.	Error en modelo y dígito verificador

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos: Duplicado sin cobro

DISTRIBUCIÓN:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.